

Oficio: U.A.I.P. 1001/2021

Asunto: Incompetencia

Guanajuato, Gto; a 17 de marzo de 2021

"Bicentenario de la Consumación de la Independencia Nacional 1821-2021"

C. María Guadalupe García Ramos.
Presente

En atención a su solicitud de información ingresada en esta Unidad de Transparencia, a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, bajo el número de folio 00632921, el día 17 de marzo de 2021, misma que a la letra dice:

□ "BUEN DIA: FAVOR DE PROPORCIONARME LOS CONTRATOS QUE SE TIENEN O SE TUVIERON CON LA ENCARGADA DE LA ZONA ARQUEOLOGICA ARROYO SECO, LA UBICADA EN VICTORIA, GUANAJUATO. DESDE LA FECHA QUE INGRESÓ, HASTA EL PRIMER TRIMESTRE DE ESTE AÑO 2021. BAJO QUE MODALIDAD ESTA CONTRATADA LA PERSONA. JEFE MEDIATO E INMEDIATO TIEMPO LABORANDO EN LA ZONA" (sic).

Atendiendo en tiempo y forma su solicitud, se le comunica que esta Unidad de Transparencia y Acceso a la Información resulta incompetente para resolver su solicitud, ya que la información solicitada es competencia de la Unidad de Transparencia y Archivos del Poder Ejecutivo; así como de la Unidad de Transparencia del Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH); determinación que ha sido confirmada por el Comité de Transparencia en lo que ha sido la sesión ordinaria número 415, celebrada el 17 de marzo de 2021, específicamente en el punto 9 del orden del día.

Por lo anteriormente expuesto, se le recomienda ingresar la solicitud ante la Unidad de Transparencia del Poder Ejecutivo y del Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH), las cuales cuentan con los siguientes datos:

Unidad de Transparencia y Archivos del Poder Ejecutivo

San Sebastián #78, zona centro. Guanajuato, Gto.

unidadtransparencia@guanajuato.gob.mx

01 473 6880470

PNT: Sujeto Obligado, Guanajuato, Poder Ejecutivo

Unidad de Transparencia del Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH)

Calle Hamburgo número 135, planta baja, colonia Juárez, Alcaldía Cuauhtémoc,

Código postal 06600, Ciudad de México.

transparencia@inah.gob.mx

(0155)41660773

PNT: Sujeto Obligado, Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH).

Lo anterior con fundamento en los artículos 6, apartado A, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 14, apartado B, de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato; 1, 24, fracción V, 25, 47, 48, fracciones II, IV, VI y XIV, 54, fracción I y 97 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato.

Quedo a sus órdenes para cualquier duda o aclaración en el correo electrónico de esta Unidad de Acceso: uaip@guanajuatocapital.gob.mx, o en el teléfono 73 2 1488.

Atentamente

Lic. Víctor Cristóbal Enrique Colunga Jasso
Titular de la Unidad de Transparencia y Acceso
a la Información Pública del Municipio de Guanajuato

